

Comisión de Política Territorial e Interior

13-3-13

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Buenos días, señorías.

Comenzamos la Comisión de Política Territorial e Interior *[a las dieciséis horas y cuarenta y dos minutos]*.

En primer lugar me gustaría saludar al director general y a la persona que le acompaña. Y la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, como es habitual en esta casa, la dejamos para el final de la comisión.

Y comenzamos con la comparecencia del director general de Ordenación del Territorio, a propuesta del consejero de Política Territorial e Interior, al objeto de exponer el Plan Cartográfico de Aragón 2013-2016.

Para la exposición tiene la palabra el director general por un tiempo máximo de diez minutos.

El señor director general de Ordenación del Territorio (GAMÓN YUSTE): Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar agradecer la oportunidad que me brindan de poder comparecer ante esta comisión para explicarles el Plan Cartográfico de Aragón 2013-2016.

Lo que vamos a intentar explicarles es por qué se hace el plan, qué es este Plan cartográfico, cómo se estructura, cómo se ejecuta, con qué medios se va a hacer, qué resultados se van a conseguir cuando se desarrolle de forma efectiva el plan y cuál es el cronograma temporal para la publicación del Plan cartográfico.

En primer lugar, ¿por qué hacer el Plan cartográfico? Porque era necesario realizar un diagnóstico de la situación, sobre todo para poder clarificar las actuaciones que se deben de realizar y que luego se contienen en este plan. Porque además la ordenación del territorio es competencia exclusiva de las comunidades autónomas, que viene reflejado en nuestro Estatuto y en la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón, la Ley 4/2009. Porque con esa función pública se pretenden hacer realidad los principios de equilibrio territorial, demográfico, socioeconómico y medioambiental. Porque ejercer de manera eficiente esa competencia exige la gestión adecuada de la información geográfica, en el caso aragonés todo ello a través del Sistema Cartográfico de Aragón.

Porque es un servicio público que obliga a poner la información geográfica a disposición de la sociedad a través de una serie de instrumentos de información territorial que proporcionen las mejores condiciones de calidad e interoperabilidad.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Además, todo esto se enmarca de un marco legislativo que viene en tres niveles. Primero, de la Unión Europea, donde la Directiva Inspire nos marca infraestructuras de información espacial en la Comunidad Europea. A nivel de la Administración general del Estado tenemos la Ley 7/1986 sobre la Ordenación de la cartografía; el Real Decreto 1545/2007 del Sistema Cartográfico Nacional y luego la Ley 14/2010, LISIGE, que es de Infraestructuras, Servicios de Información Cartográfica. A nivel de nuestra comunidad autónoma tenemos la Ley de Ordenación del Territorio, la Ley 4/2009, y la ordenación de la información geográfica en apoyo del Sistema Cartográfico Aragonés que nos viene en el Decreto 208/2010. Todo ello en este decreto se establece la necesidad de establecer o de realizar un plan cartográfico de Aragón.

¿Qué es el Plan cartográfico de Aragón? va a ser el instrumento básico de planificación y ordenación de la información cartográfica y geográfica del territorio relacionada con la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. además su objetivo principal nos viene marcado por el artículo 18 del Decreto 208 que he mencionado antes y nos dice que su objetivo principal será determinar los objetivos en materia de producción, gestión y difusión de cartografía, coordinar las actividades cartográficas y mejorar la infraestructura de información geográfica de Aragón durante el periodo de vigencia, que es durante cuatro años —el periodo es 2013-2016— para además hacerlo de forma coordinada con el Plan cartográfico nacional que tiene ese mismo periodo.

En este cuadro vendríamos a expresar lo que es la relación entre la ordenación del territorio y la información geográfica. Como todos ustedes conocen, la Ley 4/2009 establece una serie de órganos, entre ellos destacar para este tema el Centro de Información Territorial de Aragón y una serie de instrumentos que uno de ellos es la información territorial que en estos momentos está toda y se puede consultar en el SITAR, que en alguna ocasión ya he comparecido para explicar su funcionamiento.

Por parte de la información geográfica que viene en el Decreto 208/2010 tenemos dentro de esos órganos el desarrollo del Centro de Información Territorial de Aragón y, dentro de los instrumentos, el propio Plan cartográfico de Aragón, que es el que nos ocupa.

El Plan lo estructuramos en siete apartados fundamentales. Aquí pueden ver que esto es el borrador, por eso pone 2012, porque se comenzó a realizar el primer borrador a finales de 2012.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Estos siete apartados son, el primero, objeto, justificación y marco normativo; el segundo, organización y funcionamiento del Cinta; situación actual de la cartografía del Cinta; coordinación interadministrativa en materia cartográfica, no solamente en lo referente a la propia comunidad autónoma, al propio Gobierno de Aragón, sino también a todo el resto de administraciones, y por eso es inter e intra administrativa; objetivos, planificación y líneas de actuación de este plan; convenios y acuerdos específicos a desarrollar; y al final unas consideraciones finales.

El plan se ha redactado con la suficiente flexibilidad para reprogramar cualquier tipo de desviaciones, tanto positivas como negativas, que en su desarrollo podamos localizar o que se puedan producir. Recoge, además, las directrices marcadas por el Plan Cartográfico Nacional.

Se informará de forma anual en la memoria de actividades del Cinta. Además, en el Consejo Cartográfico de Aragón en cada sesión que se celebre se dará información y se hará repaso a todas las actuaciones, en qué situación nos encontramos y el desarrollo de cada una.

El programa y seguimiento anual del plan está basado en el cumplimiento de seis objetivos operativos que son los seis pilares que nos van a marcar el desarrollo de este plan. El primero sería el desarrollo del Sistema Cartográfico de Aragón; el segundo la integración en el Sistema Cartográfico Nacional y la Directiva Inspire; producción y mantenimiento de la información geográfica; gestión y difusión de la información geográfica; plan de formación en información geográfica y un plan de investigación, desarrollo e innovación. Esto sería cómo se estructura el plan que ustedes han podido ver con su desarrollo cronológico de cada una de las acciones.

Cada objetivo se compone de unas líneas de actuación y unas actividades y una serie de acciones planificadas para su cumplimiento.

El primer objetivo, desarrollo del Sistema Cartográfico de Aragón, tiene dos líneas de actuación desglosadas en ocho actividades y en diecisiete acciones dentro del plan. No voy a entrar a explicar cada una de ellas pero luego en el turno de preguntas, desde luego, estaré encantado de poderlas contestar si alguna en particular quieren que desarrollemos.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El segundo objetivo de integración en el Sistema Cartográfico Nacional y la Directiva Inspire, siete líneas de actuación desglosadas en siete actividades y siete acciones dentro del plan.

El tercero, producción y mantenimiento de la información geográfica, vendría establecido por cuatro líneas de actuación, desglosadas en trece actividades y dieciséis acciones dentro del plan.

Gestión y difusión de la información geográfica: ocho líneas de actuación claras desglosadas en dieciséis actividades y veintiséis acciones que se establecen dentro del plan.

En el objetivo quinto, plan de formación e información geográfica, una línea de actuación desglosada en dos actividades y cuatro acciones.

Y, en el Plan de I+D+I, una línea de actuación desglosada en tres actividades y dos acciones dentro del plan.

¿Con qué medios vamos a realizar o vamos a desarrollar el Plan cartográfico? En principio analizaremos los medios técnicos, humanos y económicos.

En cuanto a lo que se refiere a los medios técnicos, el Plan cartográfico implica la evolución del SITAR hacia un concepto de infraestructura de datos espaciales que denominaremos Idearagón.

En cuanto a los medios humanos, el desarrollo de los objetivos se realiza con los medios propios (once personas) que tiene el Centro de Información Territorial, excepto aquellos trabajos, como por ejemplo los de producción cartográfica de carácter masivo (bien porque nos vienen de otras administraciones, bien porque, por ejemplo para vuelos no tenemos infraestructura, no tenemos aviones en el Gobierno de Aragón para poder realizar estos vuelos), aquellos de desarrollos tecnológicos de innovación dentro del proyecto y de Aragón y aquellos trabajos de mantenimiento de las redes y/o comunicaciones que nos llevaría a AST o la Red Aragea o cualquier otro medio; los apoyos internos que se realizan al Consejo de Cartografía y a la Comisión Técnica de Coordinación Cartográfica de Aragón.

Y, en cuanto a los medios económicos, para los proyectos con necesidad de medios externos. No estamos hablando de los medios que hagan falta, medios internos, porque para eso está el personal del Cinta.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Para la anualidad 2013 la propuesta era en torno a quinientos mil euros y se propone que para las anualidades 2014 a 2016 se produzca un incremento del 15% sobre ese presupuesto para poder llevar a cabo las actuaciones que se expresan en el Plan.

¿Qué resultados pretendemos obtener con el desarrollo del Plan cartográfico? Primero, el cumplimiento con el mandato legal establecido, tanto en la Directiva Inspire, en la Ley LISIGE, como en el Reglamento de Ordenación de la Información Geográfica; la creación y desarrollo del Sistema Cartográfico de Aragón, así como su integración dentro del Sistema Cartográfico Nacional; la mejora de los procedimientos de organización y difusión de la información geográfica, creación de la norma cartográfica; la planificación y producción cartográfica programada; la creación de un registro único a nivel cartográfico a nivel autonómico, que sería el Registro Cartográfico de Aragón; el nacimiento de Idearagón como un sistema informático integrado por un conjunto de recursos dedicados a gestionar la información geográfica, que cumplen una serie de condiciones de interoperabilidad que permiten ser utilizados y combinados según necesidades tanto públicas como privadas.

Va dirigido para que lo pueda utilizar tanto la Administración como el ciudadano.

El incremento de los convenios específicos de colaboración entre los organismos productores de información geográfica —y aquí podemos hablar del Instituto Geográfico Nacional, podemos hablar de las diputaciones, de los ayuntamientos, de todo aquel que dentro de la Administración tiene producción cartográfica—, la mejora de la cualificación técnica y desde luego el apoyo estratégico a la I+D+I en materia geográfica.

Esto, a modo de ejemplo, sería uno de los mapas que se incorporan. Aquí sería el desarrollo de la planificación para la cartografía 1:5000 BTA de Aragón. El objetivo, en principio, es abarcar todo el valle y luego las capitales de provincia y unas zonas determinadas. Esta sería la planificación que tendríamos hasta 2016.

En cuanto a la cartografía 1:1000, que es fundamentalmente la que necesitan los municipios para las modificaciones o los nuevos planes de ordenación urbana, esta sería la previsión pero realmente aquí estamos muy abiertos a si a algún municipio le hace falta esta cartografía podérsela realizar. Además estamos haciendo una serie de actuaciones con unos nuevos métodos para conseguir esta cartografía que, desde luego,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

creemos que si al final fructifica vendrá a ser bastante más económica esta cartografía en particular y sobre núcleos urbanos.

¿Cuál es el cronograma temporal para la publicación de este plan? Pues, bueno, la aprobación que vino por el Consejo de Gobierno el 6 de marzo. Se inició a redactar y a revisar del periodo 2012 prácticamente hasta el mes de noviembre y se aprobó, vuelvo a repetir, por el Consejo de Gobierno, el 6 de marzo.

Y esto sería, en principio, de qué constaría este Plan cartográfico. Sí que quiero resaltar que este Plan cartográfico entendemos que tiene una serie de características fundamentales; es un plan muy concreto, además tiene unos objetivos, unas líneas de actuación, unas actividades y unas acciones muy concretas. Todo eso va debidamente estructurado y, además, en nuestro documento interno que es el que maneja el Centro de Información Territorial, además tenemos un nivel más donde se establece la persona del centro encargada del desarrollo de cada una de las acciones y además su evolución temporal para realizar el seguimiento.

Todas las acciones tienen un cronograma, todo está estipulado cuándo empieza, cuándo termina y durante qué periodo. Y además la estimación de costes y la necesidad de financiación también vienen expresadas en el plan. Y además sí que quisiera resaltar que este plan es resultado del consenso dentro del Consejo Cartográfico de Aragón y que ha tenido los parabienes y ha sido aprobado por unanimidad en dicho Consejo con una serie de aportaciones que hicieron; el 40% de esas aportaciones eran formales (tema de alguna falta de ortografía, alguna falta de redacción) y el resto se incorporaron sin ningún problema.

Hasta aquí sería mi exposición. Si en algún tema quieren que entre en alguna particularidad, estoy a su disposición.

Muchas gracias.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Muchas gracias, señor Gamón.

Concluida la exposición ¿quieren ustedes tiempo para preparar la iniciativa? ¿No? pues entonces empezaremos por la intervención de los grupos parlamentarios para la formulación de observaciones, peticiones o aclaraciones por un tiempo de cinco minutos.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En primer lugar le doy la palabra al representante de Izquierda Unida, el señor Romero.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar agradecer nuevamente la comparecencia a petición propia del director general de Ordenación del Territorio, el señor Gamón, en esta ocasión para hablarnos del Plan cartográfico de Aragón 2013-2016. En otras ocasiones ha sido para hablar del Cinta y del SITAR y también creo que fue la primera comparecencia para hablar de la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón, si mal no recuerdo.

Lo cierto es que le tenemos que agradecer la información que nos ha facilitado y que demuestra que el Gobierno de Aragón está trabajando en aquellos instrumentos que, por un lado, por vinculación y cumplimiento legislativo vienen marcado y, por otro lado, en base a la ordenación del territorio de la Comunidad de Aragón, la necesidad evidentemente de planificar y de crear instrumentos que sean positivos y que jueguen un papel el día de mañana en las políticas a desarrollar en la Comunidad de Aragón.

Por lo tanto, no podemos reprochar absolutamente nada en el sentido del trabajo que ustedes están desarrollando, que lo agradecemos y le animamos a continuar en esa dirección.

Si bien y por intentar también que esta comparecencia al final tenga mayor sentido, decirle que estamos convencidos de que todos estos trabajos tienen que servir para algo, y ese algo no deja de ser que en la Comunidad de Aragón haya una política de ordenación del territorio que sea capaz de buscar (lo decía usted en los objetivos y venía explicitado) el equilibrio territorial, medioambiental, social, económico... Y, a partir de ahí, estos instrumentos tienen que tener esta utilidad.

Ponemos el énfasis desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en que son muchas las estrategias sobre ordenación del territorio que ha tenido esta Comunidad de Aragón y ponemos el énfasis en que seguimos teniendo una comunidad desvertebrada y que requiere, ya no solamente de estos instrumentos, sino que estos instrumentos sí que sirvan para cambiar la realidad en las políticas que se están desarrollando para cumplir los objetivos. Y prueba de ello es la despoblación que estamos teniendo en el medio rural y que hemos debatido en esta cámara en varias ocasiones y que tenemos que poner sobre la mesa medidas para intentar que podamos corregir esa situación y evidentemente-

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

te estos instrumentos tienen que servir para planificar esas políticas y para volvernos a situar en la realidad de la Comunidad de Aragón.

Y en esa misma dirección también hechos que están ocurriendo, como el que muchísimos jóvenes se nos están marchando de la Comunidad de Aragón y que, por lo tanto, tenemos que intentar hacer esfuerzo en políticas que hagan posible que esos jóvenes puedan quedarse en la Comunidad de Aragón. Y especialmente lo hemos visto en jóvenes muy cualificados que, por falta de poder encontrar una solución laboral en la comunidad, tienen que marchar a otras comunidades y hasta incluso a otros países.

Sirva simplemente esta reflexión para que, además de hacer el trabajo que están haciendo, que no lo ponemos en duda, que lo reconocemos y se lo agradecemos, deben de hacer un esfuerzo desde su departamento y desde su Dirección General para que en el ámbito superior político tengan en consideración estos instrumentos para hacer realidad las políticas que después tienen que hacer con estos instrumentos, que es la de intentar que haya una mayor calidad de vida en la Comunidad de Aragón y que disfruten de esa calidad de vida todos los aragoneses y aragonesas, que es lo que no estamos viendo en este momento y que queda mucho camino por recorrer.

Nada más y muchas gracias.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias, señor portavoz.

Por Chunta Aragonesista tiene la palabra la señora Ibeas por un tiempo de cinco minutos.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señor director general. Muchas gracias por la información que nos ha aportado.

Desde mi grupo entendemos que usted presenta hoy un plan que en realidad es una herramienta, no es un fin en sí mismo, porque el fin realmente en sí mismo es la ordenación territorial.

Nos gustaría poder debatir sobre cuáles son los plazos en los que plantea usted las distintas actuaciones del plan o, por lo menos, las actuaciones primordiales, porque evidentemente habrá una secuenciación del mismo y eso es lo que queda quizá difuminado en su exposición. Además de, permítame que le diga que no hemos podido seguir

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

completamente los textos que se han planteado en el *PowerPoint* sencillamente porque no se podían leer. Había una parte de la información que quedaba directamente difuminada, y es una lástima porque seguramente podría haber incidido en alguna de las cuestiones que usted planteaba.

Como son cuestiones en este caso técnicas, si hay algún tema que entiende usted que debemos conocer más detalladamente le agradeceríamos desde mi grupo que usted nos pueda proporcionar la información directamente.

Pero un par de cuestiones sobre este anuncio, sobre este plan. Más allá, insisto, de la cuestión de la cronología, que usted ya detallará lo que entienda oportuno o los hitos principales en este sentido, no nos deja de parecer incongruente que se plantee un plan de estas características y que, al mismo tiempo, veamos que el departamento (y eso por todas las intervenciones que le hemos podido escuchar hasta el momento al consejero) no veamos que existe una política clara en relación con la ordenación territorial. Es más, faltan inversiones que sin duda son suficientes y lo hemos puesto de manifiesto también a la hora de valorar el presupuesto que ya se convirtió en ley para este ejercicio 2013.

En ese sentido nos sentimos un poco en la obligación de poner de manifiesto que las herramientas evidentemente son necesarias pero si no existe esa política clara es difícil que podamos percibir o que la ciudadanía pueda percibir su utilidad, pensando siempre en ese objetivo final de la ordenación territorial.

Hemos visto al consejero que ha hecho muchos viajes por todas las comarcas pero no acabamos de ver los resultados, más allá de las fotografías y de las imágenes del consejero no es fácil que él pueda trasladar ninguna política clara porque realmente no se percibe en absoluto en los debates.

Una última cuestión, ¿cómo va a coordinarse el Gobierno de Aragón con otras administraciones?, me refiero en este caso a administraciones aragonesas y administraciones no aragonesas. Hay diversas administraciones que en estos momentos se encargan de cartografiar el territorio aragonés y que tienen sus propias herramientas.

Se ha hablado en algún momento de un registro cartográfico de Aragón, usted también se ha referido a la coordinación pero realmente no sabemos cómo se va a producir esa coordinación para que no se solapen las actuaciones, insisto, en las distintas administraciones, no me refiero solamente al catastro, los propios ayuntamientos, el

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ayuntamiento de Zaragoza tiene su propia cartografía, cómo se va hacer en este sentido para evitar esos solapamientos y también para evitar un gasto innecesario, que se pueden producir inversiones que podrían evitarse sin más ni menos.

Como la coordinación en este sentido es lo que más nos importa y el objetivo final de la ordenación territorial, pues ojalá que pueda resultar útil, eso sí, el plan pero seguimos manteniendo esta misma preocupación.

Gracias.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias señora Ibeas. Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés tiene la palabra su portavoz la señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Muchas gracias señora presidenta. Señor director general bienvenido y agradecerle en nombre de mi grupo parlamentario que haya venido a estas Cortes a petición propia para explicarnos este plan 2013-2016, este instrumento de planificación y de ordenación cartográfica y de la información geográfica del territorio de nuestra comunidad autónoma.

Ciertamente es una cuestión muy específica y muy concreta sobre la que indudablemente es difícil que podamos conocer muchos detalles. Usted que ha trabajado más directamente puede conocerlos pero no es el caso de quienes somos aquí portavoces generalistas en todo lo que tiene que ver con este departamento.

De todas formas me parece que es interesante tener un acercamiento a esta cuestión y poder conocer más de cerca en qué consiste.

Aunque hemos hablado algunas veces tangencialmente en otras ocasiones, cuando usted ha venido a comparecer aquí, de este tema sabíamos que estaba pendiente. De hecho, si no me equivoco, este plan se elabora como desarrollo de un decreto ya del año 2010, por lo tanto ha tardado tres años en aprobarse por Consejo de Gobierno que se ha aprobado ahora recientemente y se ha presentado aquí.

Indudablemente esos tres años de elaboración que ha supuesto este plan yo creo que también son una consecuencia de la voluntad de querer hacerlo con cuidado, de querer hacerlo contando con las diferentes personas o responsables que pudiesen tener algo que decir en esta cuestión y que conocieran perfectamente esta materia para plasmarlo en este plan **[2003-2010?]** que sinceramente nos da la impresión de que está per-

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

fectamente temporalizado, que tiene un cronograma muy claro, que además cuenta con los recursos tanto materiales como humanos, materiales, técnicos y económicos para su desarrollo y que indudablemente este plan empieza ahora pero es un instrumento que hasta el año 2016 y probablemente después continúe en la medida de lo posible con las modificaciones que pueda suponer y que además es algo positivo y hay que estar abierto también a que puedan incorporarse esas posibles modificaciones o mejoras porque también hay circunstancias que van cambiando en el tiempo.

Entiendo que no sé muy bien qué papel juega el Consejo Cartográfico de Aragón en este plan, no sé muy bien a lo largo del desarrollo de este plan cuál es su función a este respecto, me gustaría que nos la aclarara pero sin duda entiendo que es un órgano también desde el que se pueden hacer esas aportaciones, ese seguimiento de cómo está funcionando esta herramienta, este instrumento y en la medida de lo posible conseguir garantizar una buena coordinación y que sea una herramienta efectiva que cumpla los fines para los que se diseña y que funcione correctamente.

Entiendo que puede ser este consejo importante o interesante para hacer ese seguimiento adecuado y para que sea un instrumento que cumpla los fines con los que se ha creado.

Así que nada más, muchas gracias por su intervención y esperamos que funcione correctamente y que volvamos en todo caso algún día a debatir sobre esto pero sabiendo, echando la vista atrás y viendo que funcionó bien y que fue un éxito.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Muchas gracias señora Herrero. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz la señora Sánchez.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ: Gracias presidenta. Buenas tardes señor director general, buenas tardes señor Gamón, buenas tardes también al director del Centro de Información Territorial de Aragón, el señor López, que le acompaña y bueno, agradecerle su presentación.

Yo me he descargado hoy de la página web el plan cartográfico, un plan que está muy bien estructurado, con ciento cinco páginas, la verdad es que no me las he leído todas, pero usted ha relatado muy bien cuáles son los contenidos de este plan y sobre todo cuáles iban a ser las líneas de actuación y esas actividades cartográficas que usted

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

plantea, de manera resumida pero por lo menos hoy se han visto y podemos echar mano de este documento.

A nosotros nos surgen algunas preguntas dentro de esos objetivos y algunas dudas, tómesele como quiera. Cuando hablan de esa integración del Plan cartográfico de Aragón en el sistema cartográfico nacional la verdad creo que, bueno, esperemos que esa coordinación sea real y se dé porque usted sabe, creo que estoy segura que lo sabe, que hemos tenido un problema hace unos pocos días cuando desde el Ministerio de Fomento se planteó en doce localidades aragonesas dentro de la servidumbre aeronáutica con el tema del aeropuerto de Lleida.

No sé si es que sabían por dónde iba la línea, la frontera con Aragón o no lo tenían muy claro. Espero que ese objetivo se cumpla realmente y cuando desde el Ministerio se pongan a planificar tengan en cuenta muy claro dónde están las fronteras de Aragón.

Y bueno, a nosotros nos surgen, como le decía, algunas dudas, por ejemplo ¿qué criterios se van a utilizar para la divulgación de este plan entre todas las administraciones aragonesas?, usted lo decía, es muy importante, es una herramienta muy importante para las administraciones, tanto para los ayuntamientos, las diputaciones, las comarcas, pero también creemos que es una herramienta de formación, no sabemos si están en contacto con la Universidad de Zaragoza, con el Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio, si ellos han colaborado con ustedes o al revés, si ustedes les han pedido colaboración y apoyo.

Usted, en esa presentación que hicieron el pasado 5 de marzo de este plan cartográfico, anunciaba que era objetivo ampliar de cien mil a seiscientos cuarenta mil las toponimias de Aragón. Imagino que ese objetivo se llevará a cabo durante todo este plan, durante todo este periodo 2013-2016.

Nos gustaría saber si esa recopilación que van a hacer o investigación que van a hacer de esa parte que falta, de esas toponimias, de esas nomenclaturas, si eso se va a hacer directamente en el departamento, lo van a elaborar desde una agencia externa, desde una empresa externa, porque he encontrado, buscando documentación, que hay una página web que se llama toponimiaaragonesa.org que además en su momento creo que estuvo subvencionada por el Gobierno de Aragón, no sé si van a tener en cuenta a

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

esta empresa, si esta empresa va por libre, si esta página va por libre con respecto al Gobierno de Aragón.

Y, desde luego, si van a colaborar con los municipios en esa recopilación porque yo hoy, buscando en el Sitar, siempre uno busca sus municipios, pues buscando en el Sitar me he encontrado con algunas toponimias que no tienen nada que ver con lo que allí es habitual denominar a ese paraje en concreto, entonces bueno, cuando esto se oficialice que antes de plasmarlo en un texto se pudiera tener en cuenta a los municipios afectados, a los municipios de los que se está hablando.

Y usted hablaba también del presupuesto que hay para este año, hablaba de quinientos mil euros para este año, para este 2013, y un aumento del 15%. No sé si al final de los cuatro años, porque eso supondría unos dos millones de euros más trescientos mil euros, dos millones trescientos mil aproximadamente, para todo el periodo. No sé si es una cantidad suficiente, es pequeña, a mí me parece una cantidad muy importante, no sé si se debería priorizar en estos momentos en otras cosas, pero me parece una cantidad muy importante, de todas maneras me gustaría que me lo pudiera decir.

Lo que también le querría plantear es que estas herramientas de las que hablamos: el sitar... todos estos visores que existen, que eso se publicite. Me parece que se lo decía en la comparecencia que estuvo usted aquí, la última que estuvo. Le pedimos que eso de alguna manera lo conociera la sociedad, lo conocieran los agricultores, los ayuntamientos, lo conociera la universidad porque me parece que es una herramienta importante que funciona bien. Algunas veces cuesta un poquito, pero la verdad es que funciona bien. Da mucha información y se puede aplicar a muchísimas actividades.

Yo tengo poco más que decir. Esperar su contestación y de alguna aclaración.

Nada más, señora presidenta.

La señora presidenta OROS LORENTE: Muchas gracias, señora Sánchez.

Para finalizar, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Vaquero, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señor director general de ordenación del territorio, señor Gamón, y a la persona en su departamento que le acompaña, el señor López, director del Cinta.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Nuevamente tenemos la oportunidad de conocer un instrumento de planificación y de ordenación de la información geográfica del territorio de la comunidad autónoma; y que viene a marcar nuevamente un avance, un impulso en un elemento fundamental dentro de ese equilibrio que buscamos a través de la ordenación del territorio: el equilibrio socio económico, demográfico, ambiental y territorial, y que no nos cabe ninguna duda que es un avance más en este sentido.

De su exposición quisiera destacar en primer lugar la claridad acompañada y ayudada por ese power point, que aunque ha habido algún problema a la hora de ciertos reflejos, yo creo que todos tenemos el soporte del plan cartográfico para poderlo examinar y de forma más detallada.

Pero sí que querría destacar la fijación de esos seis objetivos que han sido claramente desglosado en distintas actividades y acciones muy espaciadas —también en cuanto a su situación en el tiempo con ese cronograma de cumplimiento— y que, en definitiva, implica la fijación en el propio plan de un sistema de seguimiento, de un sistema de control de esas diferentes actividades y acciones que a todos los grupos nos va a permitir el hacer luego una labor también de control en cuanto a la aplicación que va a tener lugar el plan cartográfico para la consecución de los objetivos que persigue.

Por un lado, destacar la concreción que se hace ya desde el propio plan para la ejecución de esas acciones.

Además quisiera también destacar como servicio público que es y que va dirigido tanto a las personas, a particulares interesados en la cartografía. También a profesionales en las administraciones públicas la necesidad de que realmente se incida en esa necesidad de formar a las personas en la utilización de este instrumento que sin duda alguna para que sea efectivo requiere un adecuado uso y obtener de él realmente los beneficios que se persigan a nivel de la información territorial de Aragón.

Con respecto al decreto 808/2010 de 16 de noviembre que es el reglamento para la ordenación de la información geográfica del territorio de Aragón es un instrumento más el plan cartográfico de Aragón. En él se preveía la formación de ese consejo de cartografía, la comisión técnica de cartografía —ya hemos hablado de ella también en una anterior comparecencia suya hablando del Cinta—, y sí que me gustaría que si tiene la oportunidad nos explicara cómo se viene trabajando. Es muy importante la creación de estos dos órganos de carácter consultivo que se abren también a la participación por

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

todas estas personas que en ellas están integradas y las entidades y grupos que representan y, sobre todo, por ese carácter de búsqueda del consenso tanto social y político y que sin duda alguna seguro que ha contribuido a enriquecer y a perfeccionar el plan cartográfico que hoy usted nos ha venido a presentar.

Nos gustaría saber cómo se vienen reuniendo y cuál ha sido los trabajos que han venido realizando en cuanto a la constitución de este plan.

También en cuanto a los medios con los cuales se ha elaborado desde su departamento, desde la dirección general nos gustaría saber qué medios se han utilizado porque consideramos que también va a ser muy importante si existen medios suficientes a nivel interno, seguro que también va a ser mucho más fácil el trabajo de desarrollo y de aplicación y para garantizar la efectividad del plan cartográfico; por lo tanto, nos gustaría también conocerlo.

En cuanto a la relación con otras instituciones o dentro de lo que es el ámbito del plan cartográfico nacional, resaltamos la necesidad de llevar a cabo esa serie de convenios como aquel que se hizo con el ministerio de defensa para el intercambio de información, y consideramos que también en búsqueda de esa eficiencia es muy importante compartir los medios de los que se dispongan ya sean en otras comunidades o bien dentro del propio plan cartográfico nacional porque es evidente que para llevar a cabo muchos de los trabajos y desarrollar los objetivos que se persiguen se requieren medios que a veces difícilmente se podrían financiar. Nos resultarían muchísimo más costosos el hacerlo solamente para la consecución de los objetivos del territorio de nuestra comunidad autónoma. Por lo tanto, sí que consideramos importante el que se lleven a cabo esas labores de intercambio de información e incluso de medios.

Además de que nos pueda exponer un poco más la situación sobre esa comisión técnica y el propio consejo, también existen otros instrumentos que nos gustaría conocer —como es el estado de los mismos—, que tienen una gran importancia dentro de la consecución de los objetivos de los sistemas de información geográfico y que nos gustaría también que nos dijera cuál es la situación actual. Me refiero al nomenclátor, me refiero también a la cartoteca, al registro cartográfico, en definitiva lo que es el programa de Aragón y que nos explique un poco también cuál es el estado.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sin más, agradecer y creo que a partir de este momento en que nos ha hecho la presentación seguro que tendremos la oportunidad de seguir hablando de él y ver cómo avanza sobre todo como instrumento de planificación.

Muchas gracias.

La señora presidenta OROS LORENTE: Muchas gracias, señora Vaquero.

Para contestar las diferentes preguntas y dudas que han surgido a lo largo del debate tiene la palabra el director general por un tiempo máximo de diez minutos.

El señor diputado GAMÓN YUSTE: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, pedir disculpas si la presentación no se podía ver bien, pero le aseguro que son por condiciones ajenas a nosotros.

En primer lugar, agradecer el tono de todas las intervenciones que desde luego entiendo muy positivo.

Y respecto a lo que ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, señor Romero, le agradezco el reconocimiento al trabajo que se ha hecho con el plan, creo que se ha hecho un trabajo muy importante.

Cuando ya se expresa de si sirve para algo, realmente el plan lo que ordena es toda la información cartográfica que ha de ser la herramienta que nos sirva para tomar las decisiones, para saber qué decisiones se han de tomar sobre ordenación del territorio. Creo que es importante, tener claro que para la toma de cualquier decisión lo importante es tener la información y esto nos va a facilitar esa información. Además no solo a las administraciones —que creo que es importante— sino también la ciudadano y a los profesionales que tienen la posibilidad de acceder a ese tipo de información igual que puede acceder la administración. Creo que eso es importante porque así se puede colaborar con el desarrollo de Aragón.

Sobre la vertebración de Aragón estoy completamente de acuerdo. Uno de los objetivos de esta dirección general y del departamento es buscar el equilibrio y la cohesión territorial. Es un tema difícil, es un tema complicado, de mucho trabajo, pero le aseguro que estamos trabajando en ello y ya se están empezando a tomar ciertas decisiones que están afectando directamente a conseguir ese equilibrio y esa cohesión territorial.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Reiterar otra vez agradecimiento al tono de su intervención a la portavoz del partido de Chunta Aragonesista, señora Ibeas. Realmente es una herramienta —usted la ha definido tal y como es—, es una herramienta más para conseguir esa información a la que me hacía referencia antes. Sobre los plazos que preguntaba están todos en el plan. Las setenta y seis acciones, que son las que están estructuradas en el plan, absolutamente en todas tienen cuándo empiezan y cuándo terminan. Y reitero, además en nuestro organigrama interno tenemos la persona que se ocupa de cada acción y la evolución temporal que va a tener esa acción en todo momento.

Con lo cual, como bien lo ha expresado algún otro portavoz, en cualquier momento se puede coger el plan y ver dónde nos situamos y dar explicaciones, o ver en qué situación nos encontramos de cada una de las acciones. Con lo cual, nosotros mismos nos comprometemos a realizar ese tipo de acciones.

Vuelvo a reiterar, es un plan con unos objetivos claros, unas actuaciones muy claras, un cronograma y un presupuesto. Creo que es todo lo que tiene que tener el plan como tal. Luego hay que ejecutarlo, y la posibilidad de que en cualquier momento puedan ustedes ver en qué situación se encuentra. Simplemente es mirar el plan y tiene todos los plazos de todas las acciones: de las setenta y seis.

Dice que no tiene política clara en ordenación del territorio. Perdona, pero yo le tengo que decir que sí o nosotros creemos que sí. De todas maneras, toda la política de ordenación del territorio, tampoco las decisiones y sobre todo las actuaciones y los resultados no son instantáneos, tienen que verse a largo plazo.

Le aseguro que el consejero está tremendamente implicado en el tema de la ordenación del territorio, se están haciendo acciones, le aseguro que sí, y pronto se verán algunas de estas acciones y sobre todo una fundamental, que es la Estrategia de Ordenación del Territorio de Aragón, que hasta ahora no teníamos estrategia de ordenación del territorio, teníamos las directrices, y que la ley nos marca que pasen a ser una estrategia. Ese será el marco donde queremos que Aragón se desarrolle en el próximo periodo.

Yo creo que será algo importante, está en proceso de elaboración ya muy avanzado y pronto pasará a ser público y, desde luego, al proceso de participación, que va a tener un proceso de participación muy importante y que espero poder venir también a explicarles cuando comience ese proceso de participación.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La coordinación con otras administraciones desde luego es fundamental, y eso es cierto. Se han establecido ya una serie de convenios creo que importantes. Con el Instituto Geográfico Nacional se ha establecido un convenio que está prácticamente ya a la firma, sin dotación económica; es decir, nosotros lo que hemos hecho es intercambio de productos, cosa que podemos hacer con los medios propios del Centro de Información Territorial por cosas que tiene el Instituto Geográfico Nacional, con lo cual hay un intercambio de información, unos controles de calidad que vamos a realizar nosotros. Creo que ahí es donde tenemos que ir, la situación presupuestaria es la que es y esas vías creo que son las correctas y en este momento son las que hay que hacer.

También tenemos convenios con el catastro, también tenemos convenios con el Ministerio de Defensa, con distintas administraciones: Diputación de Teruel, Ayuntamiento de Teruel, Ayuntamiento de Huesca, Diputación de Zaragoza... Se están haciendo, si no convenios directamente, sí que ha habido un traspaso de información cartográfica; hemos estado con ellos, nos están traspasando información cartográfica para poderla implementar en el SITAR y ponerla a disposición del público en general y de la Administración, que creo que también es importante, y en eso se está trabajando.

La verdad es que se está haciendo una labor de coordinación yo creo que bastante importante y que ya está dando sus frutos, ya hay mucha información que tenemos publicada en el SITAR y que es gracias precisamente a esos convenios, esas colaboraciones que en algún momento se plasman en convenios y otras son colaboraciones directas entre administraciones, sobre todo con las aragonesas son colaboraciones directas.

En cuanto a lo expresado por la portavoz del PAR, así es, el Decreto 208/2010 establece que se desarrolle el plan. Nosotros llegamos al Gobierno en 2011 y, a partir del 1 de enero de 2012, nos ponemos a trabajar sobre el plan.

Ha costado un año, sobre todo porque tienen que pasar una serie de limitaciones o de filtros, como es el Consejo de Cartografía de Aragón, que es el que tiene que emitir un informe favorable que es preceptivo, un informe favorable del Consejo Cartográfico de Aragón que, como he dicho antes, se presentó el primer borrador, se hicieron una serie de alegaciones y la verdad es que fue aprobado por unanimidad de todos sus miembros, en el que están representados (y con esto contesto a alguna otra pregunta que se ha hecho) los departamentos del Gobierno de Aragón a nivel, como mínimo, de di-

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

rector general, representantes de la universidad, del Instituto Geográfico Nacional, de la Dirección General competente en materia de catastro y hasta un máximo de cuatro expertos en la materia, con lo cual creo que, desde luego, si hay una cuestión resaltable del plan es precisamente el consenso y la unanimidad.

Además, el Consejo Superior Geográfico de España, nacional, ha emitido un informe favorable sin hacer ni una sola objeción al plan, y creo que eso es también resaltable que por parte del Consejo Superior de Geografía Nacional que se haga ninguna aportación, donde están representadas todas las comunidades autónomas, con lo cual podía haber algún conflicto y sin embargo no ha habido absolutamente ninguno y el informe ha sido totalmente favorable.

Además, lo que le venía a decir es que la Comisión Técnica, que es la comisión donde está ya interadministración, dentro de la Administración, con todos los encargados de hacer este tipo de información y de cartografía, también ha informado positivamente, con lo cual ha sido de forma muy consensuada y creo que esto... Bueno, consensuada del todo porque no ha habido nadie que haya puesto ninguna objeción y creo que esto hay que resaltarlo: que todos los actores que tienen algo que ver con la cartografía están de acuerdo con este plan.

A la portavoz del Partido Socialista le agradezco que... que está bien estructurado, porque realmente entendemos que se ha estructurado de la forma que entendemos más práctica y a la vez que nos obliga más. Es decir, aquí no hay medias tintas, está todo muy estructurado, muy tasado, cuándo se debe de hacer y quién lo tiene que hacer.

Entonces en cualquier momento se puede pedir responsabilidad y ver dónde estamos con ese plan.

Se ha hecho con esa intención, se ha intentado facilitar la labor de todo el mundo y ser una cosa totalmente transparente que cualquiera pueda analizar en qué situación nos encontramos.

La integración con el Sistema Cartográfico Nacional que me preguntaba pues la verdad es que es evidente, no hay otra fórmula. Hay que hacerlo.

La coordinación hasta el día de hoy está siendo muy buena, tanto con el Instituto Geográfico Nacional como con otras dependencias, está siendo realmente buena; no tenemos en este momento ningún conflicto en ese sentido, al revés: se están firmando

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

convenios, se están haciendo actuaciones en colaboración que yo creo que son importantes.

Habla de la universidad... Desde luego participa, directamente ha participado tanto en el consejo como, desde luego, hemos contado con ella, con todo el Departamento de Geografía... No solamente en esta actuación sino que estamos contando de forma continua e incluso vienen becarios.

Aportamos profesores al máster de ordenación del territorio que realiza la Universidad de Zaragoza. Participamos en cursos de verano, como puede ser los del paisaje del Maestrazgo de forma directa... Con lo cual con la universidad, desde luego, estamos estableciendo unos cauces de comunicación y colaboración importantes y que desde luego entendemos que son necesarios y que lo único que hacen es enriquecer toda la labor que se está haciendo por parte del Centro de Información Territorial.

Sobre la toponimia, lo del nomenclátor, en este momento tenemos seiscientos veintiún mil novecientos sesenta y ocho topónimos. Se van a colgar en la página web pero se va a hacer de una forma interactiva, es decir, si usted en su municipio encuentra que hay cualquier problema, usted nos remite la corrección argumentada, porque si no estaríamos continuamente cambiando denominaciones, y se incorporará.

Se han consultado para los toponímicos que existen ahora con más de doscientas cuatro fuentes de información; desde estudios, publicaciones,... cualquier tipo de publicación que hacía referencia a algún tipo de toponimia se ha consultado. Ya digo, del orden de doscientas cuatro. Cualquier término lo tenemos referenciado y además tenemos qué fuentes de información contribuyen o han contribuido, de dónde se ha cogido esa información.

Luego, lógicamente, el nomenclátor, cuando todo este procedimiento de participación esté concluido, tiene que aprobarlo el Consejo de Gobierno como tal y lógicamente de alguna forma tienen que participar los ayuntamientos porque será en lo que realmente tienen que decir si realmente se llama de esta manera o de esta otra.

Y luego también nos encontramos con un problema de que la gente se va haciendo mayor y en muchos casos va perdiendo la noción de los nombres y creo que esto también es una labor importante para que esos nombres no se pierdan.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y en algún caso también hasta conflictos con la denominación; dentro del propio municipio hay quien opina que se llama de una manera, o quien de otra, o hasta dónde llega una o llega la otra.

Me dice que los quinientos mil euros del presupuestos, que el presupuesto puede ser suficiente o pequeño... Mire, en la situación que nos encontramos yo qué quiere que le diga, ojalá tuviera más presupuesto, pero entiendo la limitación. Pero dentro de esa limitación entendemos que el Gobierno de Aragón para tomar decisiones y cualquiera para tomar decisiones tiene que tener una información.

La información que se va a conseguir por medio del Plan cartográfico, toda esa información es necesaria para cualquier tipo de decisión, no solamente para las administraciones, vuelvo a repetir, sino incluso para los ciudadanos y los profesionales. Y entendemos que nos gustaría tener más, por supuesto, pero reconocemos que la situación económica es la que es y, entonces, con eso tendremos que trabajar.

Lógicamente, vuelvo a repetir, es un plan tremendamente flexible, con lo cual si en un momento dado tenemos más financiación, podremos aportar más acciones o concluir las en un tiempo más cercano, o acortar ese tiempo de desarrollo.

Me dice también que publicite... o la forma de publicitar este servicio, porque la verdad es que es interesante, aporta muchos datos... Pues, perdone pero me tengo que remitir otra vez al presupuesto: las labores de difusión se están haciendo, estamos haciendo reuniones con colegios profesionales... Desde luego las últimas que hicimos con un tremendo éxito, más de quinientas personas de colegios profesionales, para explicar cómo funcionaba el SITAR y qué información...

Estamos organizando otras jornadas para que puedan asistir funcionarios de la Administración local, secretarios y funcionarios de la Administración local porque, en un momento dado, la información que transmite o que puede estar en el SITAR también es muy importante que la conozcan porque, como usted bien ha dicho, es mucha y buena la información que existe y, desde luego, es tremendamente útil.

Pero, bueno, la limitación presupuestaria es la que es y nos tenemos que limitar al presupuesto que tenemos y la difusión hoy en día desde luego es bastante cara y hay otras prioridades que a lo mejor urgen más que esta.

A la portavoz del Partido Popular muchas gracias porque veo que ha comprendido perfectamente el desarrollo del plan y hacia dónde queremos ir.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El Consejo Cartográfico Aragonés y la comisión técnica, creo que lo he explicado antes, son fundamentales, en ellos nos tenemos que basar, incluso cada vez que se reúna el consejo de cartografía el compromiso es que se les va a informar de todas las acciones, en qué situación se encuentran, si están en su lugar, por decirlo de alguna manera, si se están desarrollando de forma positiva, si tenemos algún retraso o algún adelanto, y explicar por qué ocurre eso.

O sea, el compromiso con todos los actores dentro del tema cartográfico es fuerte, es importante, y aunque no se tendría por qué nosotros nos hemos comprometido en cada consejo cartográfico informar en qué situación se encuentra el desarrollo del plan y creo que eso es importante.

Los medios han sido exclusivamente del centro de información territorial y desde aquí agradecer al personal funcionario que ha realizado este trabajo, desde luego su trabajo, su implicación y su dedicación que creo que ha sido muy importante, ha sido una implicación directa con el proyecto, con este y con otros proyectos que se están realizando, y si me permiten felicitar al director del centro, a don Fernando López, que desde luego como cabeza de todo es grupo, de ese equipo, que desde luego está haciendo una labor tremendamente importante.

Sobre los instrumentos, los instrumentos estaban caracterizados o estaban expresados en una diapositiva que era precisamente quizás la que peor se podía ver. Entonces pedirles disculpas porque no se pueda ver pero en fin.

El plan cartográfico creo que es uno de los instrumentos, que ya ha quedado bastante expresado, la norma geográfica ya se ha presentado el esquema al consejo cartográfico de la norma cartográfica, el esquema de cómo se ha de desarrollar, esperamos que esté desarrollada y terminada durante este año, a finales del 2013.

Lleva todo un proceso de consenso, de trabajo por parte de la Administración y por parte también de todos los actores dentro del consejo y todos los que intervienen en la redacción de estas normas o todos los que luego van a tener que utilizar estas normas, tanto dentro de la Administración como fuera, creo que eso es importante, el llegar a ese consenso y que al final sea, pretendemos, una norma con la misma unanimidad a la hora de aprobación de ese informe favorable, creo que es importante y en eso estamos trabajando.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sobre el nomenclátor geográfico de Aragón ya he expresado en que situación nos encontrábamos, seiscientos veintiún mil novecientos sesenta y ocho topónimos que se van a colgar en la página. Cuando se realice todo ese proceso se presentará a aprobación del consejo de gobierno y entonces será el nomenclátor de Aragón que será el que tendrá que utilizar cualquiera que se quiera dirigir a la Administración, esa será la terminología que tendrá que utilizar.

Otro de los instrumentos sería la cartoteca de Aragón, hemos inventariado ya toda la cartoteca, está toda colgada en el Sitar y seguimos trabajando por poder organizar y poner a disposición del público en general y de la Administración toda la cartoteca que existe en el Centro de Información Territorial.

Y sobre la infraestructura de datos espaciales de Aragón creo que es importante, es dar un paso más de lo que es el Sitar, entrar ya en conexión directa, como nos marcan las directrices europeas, con otras bases de datos, con otras infraestructuras como pueda ser el Sitar, y eso nos va a dar otra dimensión, pero eso va a ser largo, estamos en ello y desde luego esperamos que en un periodo más o menos corto podamos conseguir poner en marcha con todo su desarrollo que será desde luego en distintas fases.

El registro cartográfico también por la parte que a nosotros nos toca ya tenemos toda la infraestructura preparada, ya sabemos cómo lo tenemos que hacer y estamos pendientes de que el programa que tiene que facilitarnos desde el Registro Cartográfico Nacional, que nos tiene facilitar a las comunidades, nos lo facilite para poder implementar toda nuestra información.

Y reiterar el agradecimiento a las intervenciones de todos y espero haber contestado a todas sus preguntas y si no estoy a su disposición.

Muchas gracias.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Muchísimas gracias señor jamón..., Gamón... *[risas]*... ¿en qué estaré pensando? Manténgase por favor en su asiento un minuto.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, si procede. ¿Les parece bien que la aprobemos?

Ruegos y preguntas. ¿Sí, señora Sánchez?

Comisión de Política Territorial e Interior

13-3-13

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ: Señora presidenta, son exactamente las cinco y veinticinco de la tarde. Creo que en los asuntos pendientes de esta comisión quedaban varias comparecencias, no las proposiciones no de ley que no se habían calificado por la mesa, y creemos que hubiera sido interesante haber traído algún otro punto en el orden del día.

Espero que se tenga en cuenta, no sé si es porque estas comparecencias, las primeras que están presentadas son las que se solicita la comparecencia de la directora general de Administración local, no sé si vamos a volver a esperar otros siete u ocho meses, y lo que le pediría es que la próxima comisión sea por lo menos con algún otro punto en el orden del día.

Nada más y muchas gracias.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Vamos a ver señora Sánchez. Comentarle, y de hecho es lo mismo que se comentó en la mesa, que las proposiciones no de ley, como bien ha comentado, no se podían introducir en este punto del orden del día porque no estaban calificadas, sabe usted que el consejero está en la comisión bilateral hoy y la directora general tenía problemas de agenda.

Se lo comenté a su compañera en la mesa, no hay ningún problema y por supuesto que todas las personas que tengan que comparecer en esta comisión comparecerán en tiempo y forma.

Y no habiendo más asuntos que tratar levantamos la comisión *[a las diecisiete horas y treinta y siete minutos]*.